

MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO

Ordenanza N° 529-MSS.- Ordenanza que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el periodo 2016 - 2021

567404

Acuerdo N° 124-2015-ACSS.- Autorizan viaje de Alcalde a Francia, en comisión de servicios

567405

SEPARATA ESPECIAL

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN
PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

Res. N° 136-2015-CD/OSIPTEL.- Declaran infundada apelación y confirman sanciones de multa contra Gilat To Home Perú S.A.

567288

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 30369

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA
SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 28 DE
NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2015**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j) del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2015, con el objeto de asistir al Evento de Líderes que tendrá lugar con ocasión de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21) a llevarse a cabo en París, y a realizar una visita a la ciudad de Toulouse, donde se encuentran las instalaciones de la empresa Airbus encargada de la construcción y operatividad del satélite que se dispondrá para servicio del Perú, conforme al acuerdo suscrito sobre la materia con el Gobierno de Francia el 24 de abril de 2014.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil quince.

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Presidente del Congreso de la República

NATALIE CONDORI JAHUIRA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de noviembre de 2015.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1316983-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

**Encargan el Despacho de la Presidencia de la
República a la Primera Vicepresidenta de la
República**

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 275-2015-PCM

Lima, 26 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la República señor Ollanta Humala Tasso, viajará del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015, a la República Francesa, con el objeto de asistir al Evento de Líderes que tendrá lugar con ocasión de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), que se realizará en la ciudad de París; asimismo, realizará una visita a la ciudad de Toulouse, donde se encuentran las instalaciones de la empresa Airbus encargada de la construcción y operatividad del satélite que se dispondrá para servicio del Perú, conforme al acuerdo suscrito sobre la materia con el Gobierno de Francia;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, en tanto dure la ausencia del Presidente de la República;

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Perú; y,
Estando a lo acordado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015 y en tanto dure la ausencia del Presidente de la República.

Artículo 2.- La presente resolución suprema será referendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1316983-2

AMBIENTE

**Autorizan viaje de personal del Ministerio a
Francia, en comisión de servicios**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 330-2015-MINAM

Lima, 26 de noviembre de 2015